

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES



*Documentos Oficiales*

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE  
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)  
18ª sesión  
celebrada el jueves  
9 de noviembre de 1995  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 18ª SESIÓN

Presidente: MUTHAURA (Kenya)

SUMARIO

TEMA 83 DEL PROGRAMA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO  
ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.4/50/SR.18  
26 de enero de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 83 DEL PROGRAMA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (continuación) (A/50/20, A/50/384; A/C.4/50/L.9)

1. El Sr. BOEK (Austria), al presentar el proyecto de resolución A/C.4/50/L.9 titulado "Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos" en nombre del Grupo de Trabajo sobre cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), dice que el texto del proyecto refleja los resultados de las reuniones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de sus dos subcomisiones. De conformidad con el entendimiento alcanzado el año pasado, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó por primera vez con carácter prioritario el tema relacionado con los residuos espaciales. Al igual que en años anteriores, se presentaron numerosos trabajos científicos en relación con residuos espaciales y la Subcomisión, en cumplimiento de las disposiciones de la resolución 49/34 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1994, aprobó un plan multianual general para examinar este tema del programa.

2. El Grupo de Trabajo Plenario decidió que el tema especial del período de sesiones de 1996 fuera la cuestión de la "Utilización de microsátélites y pequeños satélites para ampliar las actividades espaciales de bajo costo, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo".

3. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos, que celebró su 34º período de sesiones en Viena en abril de 1995, decidió aplazar nuevamente el examen del conjunto de Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, a la espera de los resultados de las deliberaciones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

4. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 38º período de sesiones en Viena en abril de 1995 para examinar y aprobar los informes de sus órganos subsidiarios sobre sus respectivos períodos de sesiones de 1995 y continuó examinando otros temas de su programa, entre ellos, "Beneficios derivados de la tecnología espacial" y "Medios y arbitrios para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos". La Comisión examinó también algunas cuestiones en relación con el tema titulado "Otros asuntos".

5. La Comisión siguió examinando la posibilidad de celebrar la tercera conferencia UNISPACE y llegó a la conclusión de que dicha conferencia podría celebrarse antes de finales del siglo. La Comisión convino también una vez más en que, antes de recomendar una fecha para la celebración de la conferencia, debería formularse una recomendación por consenso sobre el programa, el lugar de reunión y la financiación de la conferencia. Con esto en mente, pidió a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que realizara un análisis exhaustivo de todas las cuestiones relacionadas con la convocación de la tercera conferencia UNISPACE y que en su período de sesiones de 1996 concluyera la

/...

elaboración y la definición de un marco que permitiera a la Comisión evaluar en su período de sesiones de 1996 todas las propuestas relacionadas con la celebración de la conferencia. La Comisión decidió que el objetivo final de esos debates debía ser la adopción de una decisión definitiva que permitiera presentar a la Asamblea General, en su período ordinario de sesiones de 1996, la recomendación correspondiente.

6. En su período de sesiones de 1995, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos examinó a fondo sus métodos de trabajo y formuló algunas recomendaciones para perfeccionarlos. En cumplimiento de las decisiones que adoptó el año pasado, la Comisión convocó al Grupo de Trabajo de composición abierta para examinar una amplia gama de cuestiones relacionadas con sus métodos de trabajo. Junto con las recomendaciones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos aprobó un conjunto de medidas encaminadas a racionalizar el número de sus períodos de sesiones y a garantizar la máxima flexibilidad en su actividad.

7. Además, la Comisión examinó la cuestión de si era necesario o no levantar actas literales y dispuso que, a partir de su período de sesiones siguiente, se harían transcripciones sin revisor en lugar de actas literales. Esta decisión permitirá a la Organización lograr grandes economías. La Comisión pidió también a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que examinara si era necesario mantener la práctica de redactar actas resumidas. Para finalizar, el orador pide a los miembros de la Comisión que adopte por consenso la resolución propuesta.

8. El Sr. PIROZHKOV (Ucrania) dice que su país sigue siendo partidario de continuar revitalizando la cooperación internacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y, en particular, la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones en la puesta en práctica del Programa de las Naciones Unidas de utilización de la tecnología espacial y la coordinación de las actividades espaciales de los Estados miembros de la Comisión.

9. El orador señala a la atención de los delegados el lanzamiento el 31 de agosto de 1995 del primer aparato espacial ucranio "Sich-1" bajo la jurisdicción de Ucrania desde el cosmódromo ruso de Plesetsk. Este acontecimiento da fe de que Ucrania ha reafirmado ser una potencia espacial que ha logrado crear una infraestructura terrestre única en el país a partir de los elementos que quedaron del complejo espacial de la ex Unión Soviética y que le han permitido manejar por su propia cuenta los aparatos espaciales. El establecimiento de Ucrania como Potencia espacial traerá como resultado inevitable la ampliación de su cooperación con otros miembros de la comunidad internacional, en particular con los países en desarrollo, en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

10. Por otra parte, ha surgido la necesidad de asegurar las ventajas complementarias de la ampliación de las esferas de aplicación de la tecnología espacial en los países en desarrollo y en países con economías de transición. Este proceso comenzó ya, como se refleja en los informes presentados por los países en el último período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Ha aumentado sustancialmente la diversidad de aplicaciones de la tecnología espacial y su utilización en la elaboración de nuevos métodos en las esferas siguientes: mediciones y controles

industriales, procesamiento de datos, medicina, sistemas de computadoras, robótica, producción de energía eléctrica, materiales especiales y sustancias químicas, purificación de aguas, seguridad de la población, producción de artículos de consumo interno, frigoríficos e industria de transformación.

11. La esfera espacial de Ucrania trabaja activamente en la aplicación de la tecnología espacial para el pronóstico y la reducción de las consecuencias de los desastres naturales y las catástrofes tecnológicas, y el país está ya en condiciones de participar activamente en la cooperación internacional en esta dirección.

12. Ucrania acoge con beneplácito la adopción por el Comité de la decisión de examinar la posibilidad de celebrar la tercera conferencia UNISPACE antes de que termine el siglo XX y considera que, sin lugar a dudas, esta conferencia será un nuevo paso de avance en el camino hacia la ampliación de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Ucrania ha ganado cierta experiencia en la utilización de la tecnología espacial en situaciones excepcionales y está dispuesta a cooperar de la forma más amplia en esta esfera de actividad tan importante para todas las regiones de la Tierra.

13. Las iniciativas de Ucrania propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en particular la última propuesta sobre la creación de un centro internacional de investigaciones espaciales en la base del Centro de Telecomunicaciones Espaciales de Eupatoria tienen como objetivo promover y ampliar la cooperación internacional. Desde el punto de vista de la ampliación de la cooperación internacional en la esfera del estudio del espacio ultraterrestre, resulta también sumamente interesante la posibilidad de que el Observatorio Astronómico de Crimea, que cuenta también con un equipo excepcional, se incorpore a los proyectos internacionales.

14. El Sr. POERNOMO (Indonesia) dice que, a pesar del hecho indiscutible de que las investigaciones espaciales y la aplicación de la tecnología espacial son un instrumento poderoso que contribuye al desarrollo mundial, la mayoría de los países del tercer mundo no puede aprovechar propiamente los conocimientos, las innovaciones tecnológicas y las infraestructuras de información de que se dispone. La delegación de Indonesia expresa su sincera esperanza de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la que corresponde desempeñar un importante papel en el examen de las complejas cuestiones de la ciencia y la tecnología espaciales y asegurar que el principio de supremacía del derecho se aplique también en esta esfera, continúe fortaleciendo la cooperación internacional a los efectos de considerar el régimen de utilización conjunta de los recursos espaciales de manera efectiva y justa, en particular, en interés de los países en desarrollo.

15. Indonesia, que cuenta con un modesto programa de investigaciones espaciales, se ha comprometido firmemente también a contribuir al desarrollo de la tecnología espacial y a su aplicación al desarrollo nacional, por lo que amplía constantemente su esfera de investigaciones espaciales. Por otra parte, también considera que se pueden lograr resultados más satisfactorios en la investigación y utilización del espacio ultraterrestre mediante la mancomunación de esfuerzos en proyectos regionales, bilaterales e internacionales de envergadura. La cooperación regional en particular también ofrece posibilidades sin precedentes de acelerar el desarrollo económico y social. En este sentido,

la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones deberían contribuir a la elaboración de un mecanismo que asegurara la utilización de los conocimientos y las tecnologías logradas como resultado de las actividades espaciales en forma conjunta y equitativa.

16. Tras tomar nota con satisfacción del examen realizado con carácter prioritario por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la cuestión de la aplicación de la recomendación en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Investigación y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE 82) en su 32º período de sesiones y lamentar la falta de apoyo financiero a esta labor, la delegación de Indonesia hace un nuevo llamamiento a todos los Estados, en particular a los que tienen capacidades de tecnología espacial para que amplíen sus aportes a la realización de este programa.

17. En su condición de país ecuatorial, Indonesia siempre ha expresado preocupación por los peligros relacionados con los desechos espaciales y considera necesario que se reactive la cooperación entre los países miembros de la Comisión con miras a elaborar estrategias eficaces para reducir al mínimo las posibles consecuencias de los desechos espaciales para los futuros vuelos espaciales, así como la protección del medio ambiente del planeta.

18. La delegación de Indonesia apoya y considera conveniente el hecho de que se asigne en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos determinados temas para su examen específico y considera que esto permitirá centrar la atención en el examen de las cuestiones de importancia especial. Indonesia siempre ha atribuido especial importancia al análisis de la cuestión de la utilización de las fuentes de energía nucleares en el espacio ultraterrestre y está de acuerdo con la idea de que cualquier examen de los principios de su utilización debe encaminarse a seguir fortaleciendo la seguridad.

19. Indonesia subraya la necesidad de celebrar conversaciones sobre una cuestión de vital importancia para los países en desarrollo, a saber la elaboración de un régimen jurídico de la órbita geostacionaria que garantice la posibilidad de acceso a ella sobre una base equitativa. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos deberá seguir examinando con toda seriedad esta cuestión con el objeto de determinar los aspectos en relación con los cuales se ha logrado consenso.

20. Teniendo en cuenta la importancia especial de utilizar las ventajas excepcionales de la tecnología espacial para la solución de problemas comunes, la delegación de Indonesia insta encarecidamente a que prosiga esta cooperación con miras a aprovechar estas ventajas y a que se den garantías de que el acceso a esta utilización quedará abierto a todos los Estados. Para concluir, la delegación de Indonesia apoya la propuesta de celebrar antes de que termine el decenio en curso, la tercera conferencia UNISPACE que daría a la comunidad internacional la posibilidad singular de evaluar los logros alcanzados en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y los esfuerzos colectivos para desarrollar la cooperación internacional en esta esfera en beneficio de toda la comunidad.

21. El Sr. SANTAPUTRA (Tailandia), tras reconocer el importantísimo papel de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, dice que la Comisión contribuye a preservar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos y a utilizarla en bienestar de toda la humanidad, y desempeña además un importante papel en la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Tailandia, al igual que muchos otros Estados, obtiene grandes beneficios de la utilización de la tecnología espacial; el año pasado, en particular, el país lanzó su segundo satélite de comunicaciones a la órbita geoestacionaria, y colabora con otros Estados, concretamente el Canadá, el Japón y Noruega, en la realización de investigaciones científicas conjuntas en el espacio ultraterrestre y en la realización de programas de utilización del espacio ultraterrestre.

22. Nadie duda de la adhesión de Tailandia a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El país cuenta con posibilidades relativamente desarrolladas para su región de llevar a cabo programas espaciales. A este respecto, Tailandia ha propuesto que se establezca en el país una dependencia encargada de cuestiones de la teleobservación y del Sistema de Información Geográfica del Centro regional de capacitación en ciencia y tecnología espaciales, cuya sede se encuentra en la India. Ello facilitaría el acceso a la tecnología espacial a los países de la región. Tailandia espera que, en el futuro inmediato, se creen en todas las regiones centros regionales de capacitación en ciencia y tecnología espaciales de las Naciones Unidas.

23. Tras apoyar resueltamente la cooperación internacional, en particular entre los países desarrollados y los países en desarrollo, en la realización de investigaciones científicas conjuntas y la aplicación de la tecnología espacial, Tailandia saluda la creación del Consejo de Comunicaciones por Satélite de Asia y el Pacífico, que desempeñará la función de foro regional para el intercambio de información y para la colaboración en la esfera de las comunicaciones espaciales y las transmisiones por satélite.

24. La Sra. FLORES (Uruguay) dice que, en el período de sesiones precedente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos siguieron examinándose, como asunto prioritario, los medios y arbitrios para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos, lo que demuestra la preocupación de la comunidad internacional acerca de la necesidad de promover la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, tanto en el campo científico y técnico como en el jurídico, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. El fortalecimiento de la cooperación internacional en la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre supone un desarrollo del derecho espacial, la elaboración de normas que reglamenten las aplicaciones prácticas de los adelantos alcanzados por la ciencia y la tecnología, así como un esfuerzo de coordinación entre los distintos foros y organismos que se ocupan de las actividades en el espacio ultraterrestre.

25. Importancia especial tienen los mecanismos regionales e interregionales de cooperación a los que se hace referencia en la resolución 49/34 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1994, y en las recomendaciones de UNISPACE 82. Al respecto, el Uruguay está a punto de organizar la Tercera Conferencia Espacial de las Américas que tendrá lugar a fines de 1996. A los efectos de preparar la

celebración de esta conferencia se estableció un grupo de trabajo interministerial cuya secretaría técnica está a cargo del Centro de Investigación y Difusión de la Aeronáutica y el Espacio, así como un grupo de apoyo internacional integrado por científicos y técnicos internacionales.

26. La delegación del Uruguay señala con satisfacción que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos atribuye a las cuestiones de la teleobservación de la tierra mediante satélites una importancia primordial y que en su programa figura la cuestión de la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. También considera positivo el hecho de que la cuestión de los desechos espaciales figure como tema prioritario en el programa de la Subcomisión. A este respecto es necesario establecer la cooperación internacional para la elaboración de estrategias apropiadas y económicamente viables destinadas a reducir al mínimo los efectos negativos que puedan ocasionar estos residuos. El Uruguay ha expresado en reiteradas ocasiones que sería conveniente comenzar a elaborar un instrumento jurídico que aborde los problemas relativos a la contaminación espacial y que, por consiguiente, comprenda la cuestión de los desechos espaciales.

27. En el próximo período de sesiones de la Subcomisión debería prestarse atención especial a la cuestión de la utilización de microsátélites teniendo debidamente en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo. También cabe destacar los esfuerzos realizados en el marco del examen de los aspectos jurídicos relacionados con la aplicación del principio de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio de todos los Estados y teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. El Uruguay forma parte de un grupo de delegaciones que desde hace varios años lleva a cabo un importante ejercicio de conciliación al tratar de elaborar un documento de trabajo que contenga los principios jurídicos correspondientes. Dichos principios tendrían en cuenta los intereses de los países en desarrollo de tener acceso a los beneficios de la exploración del espacio ultraterrestre, así como la preocupación de los seis países desarrollados respecto de la idea de que se establezcan mecanismos de cooperación obligatorios para la transferencia de tecnología.

28. El Sr. NÚÑEZ MOSQUERA (Cuba) dice que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ya es un derecho de toda la humanidad, pero sólo una cooperación internacional armónica y equitativa permitirá que todos los Estados sin excepción alguna tengan acceso por igual a estos conocimientos y derivar beneficios de ellos. Al respecto, la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos adquiere una importancia relevante, que se complementará y fortalecerá con la creación de centros a nivel regional. Por otra parte, Cuba se opone a toda propuesta que no sea de interés de la comunidad internacional ni aporte ningún beneficio a los trabajos de la Comisión. Por ejemplo, la propuesta de reducir los períodos de sesiones de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, así como los intentos de restar importancia a la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la de Asuntos Jurídicos. Cuba se opone a los intentos de sacar el tema de la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos del marco de las Naciones Unidas.

29. La utilización del espacio ultraterrestre no puede lograrse mediante su militarización. Cuba se opone a la militarización del espacio ultraterrestre y a la extensión de la carrera de armamentos a este medio. La militarización del espacio ultraterrestre, la suplantación de la investigación científica por la piratería espacial y la teleobservación de recursos naturales con fines de explotación económica y coerción política constituyen también formas de colonización que son incompatibles con la igualdad soberana de todos los Estados.

30. El Sr. MAZARI (Pakistán) dice que para crear un programa estable de colaboración técnica y transferencia de la tecnología espacial a los países en desarrollo, es menester adoptar las medidas prioritarias correspondientes basándose en el principio de la equidad y la no discriminación. Durante el año anterior, el Pakistán realizó actividades espaciales de teleobservación, reunión de datos e investigaciones ecológicas; investigaciones sobre las comunicaciones espaciales; investigaciones climatológicas; estudio de la contaminación del medio ambiente e investigaciones de la ionosfera. Por otra parte, el Pakistán organiza trabajos prácticos conjuntos de las Naciones Unidas y la Agencia Espacial Europea sobre ciencia fundamental del espacio ultraterrestre.

31. El Pakistán es partidario de un acuerdo general sobre prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Es menester prestar atención especial a la prohibición y eventual eliminación de las armas antisatélites, así como de todo tipo de defensa antioheteril que pudiera utilizarse en el espacio ultraterrestre o desde este lugar. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos presta la atención más esmerada a la cuestión de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, así como al carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria. La delegación del Pakistán atribuye importancia a que se promueva aceleradamente el logro de una solución de la cuestión relativa a la tercera conferencia UNISPACE en los próximos períodos de sesiones, tanto en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos como en la de Asuntos Jurídicos.

32. El Sr. SAMADI (República Islámica del Irán) dice que es una necesidad urgente elaborar principios jurídicos que puedan garantizar a todos los países el acceso a la actividad espacial y la obtención de las ventajas de esta actividad. La ampliación de la colaboración entre la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Conferencia de Desarme contribuiría a acelerar la conclusión de acuerdos o de tratados sobre desmilitarización del espacio ultraterrestre. La delegación del Irán considera que la celebración de la tercera conferencia UNISPACE, especialmente en uno de los países en desarrollo en vísperas del nuevo siglo, ofrecerá a un gran número de países y pueblos la posibilidad de estudiar los logros alcanzados en la tecnología espacial y su aplicación y aprovechar las ventajas relacionadas con la realización de programas espaciales.

33. El Sr. RI JANG GON (República Popular Democrática de Corea), refiriéndose a la cuestión de la utilización del espacio ultraterrestre, subraya que es necesario recordar dos aspectos: el acceso a la utilización del espacio ultraterrestre y el carácter exclusivamente pacífico de esa utilización. Cualquier desvío de los principios antes señalados afecta la perspectiva a largo plazo de la propia existencia de la humanidad. El fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas debe contribuir a la utilización de los recursos y la



tecnología espacial y contribuir a la cooperación internacional en la actividad espacial. Los países en desarrollo deben aprovechar las ventajas del acceso a los bancos de datos que contienen información sobre los recursos naturales y la protección del medio ambiente. En particular, la información relativa al pronóstico meteorológico que tiene importancia fundamental para la actividad humana debe suministrarse gratuitamente.

34. Es necesario que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos desempeñe la función de centro de coordinación encargado de lograr que la ciencia y la tecnología espaciales se pongan al servicio de toda la humanidad. A este respecto, cabe recordar las declaraciones reiteradas de los países en desarrollo en favor de que se amplíe la composición de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. A pesar de sus limitadas posibilidades en materia de investigación y utilización del espacio ultraterrestre, la República Popular Democrática de Corea ha logrado determinados éxitos en la aplicación de la tecnología espacial en esferas como la agricultura, la navegación, la cartografía y la protección del medio ambiente.

35. La Sra. VARGAS DE LOZADA (Colombia) dice que la delegación de Colombia considera de la mayor importancia la cooperación internacional para el desarrollo de actividades espaciales, de la cual deben ser partícipes y beneficiarios cada vez en mayor medida los países en desarrollo. La delegación de Colombia considera que se debe seguir apoyando el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial por las repercusiones positivas que para los países en desarrollo tienen los cursos prácticos y de capacitación, así como los seminarios sobre la materia. También considera positivo el establecimiento de centros regionales de capacitación en ciencia y tecnología espaciales.

36. En lo que respecta a la labor del Subcomité de Asuntos Jurídicos, la delegación de Colombia comparte el acuerdo a que se llegó de mantener en vigor los principios pertinentes a la utilización de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, en espera de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos se pronuncie sobre la necesidad de revisarlos a la luz de los avances tecnológicos.

37. Respecto de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria, incluido el examen de los medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la delegación de Colombia acoge con beneplácito que el documento de trabajo A/AC.105/C.2/L.192 presentado por su país durante el 32º período de sesiones haya dado origen a un productivo intercambio de opiniones sobre el tema. Igualmente se complace por los avances logrados en relación con el tema "Examen de los aspectos jurídicos relacionados con la aplicación del principio de que la exploración del espacio ultraterrestre debe realizarse en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo". Considera excepcionalmente positivo el hecho de que el documento presentado por el Brasil y otros países y el documento presentado por Alemania y Francia hayan servido de

base al Presidente de la Subcomisión para elaborar un documento de trabajo oficioso que servirá de base para las deliberaciones sobre el tema durante el 35º período de sesiones.

38. El Sr. ORDZHONIKIDZE (Federación de Rusia) expresa su convicción de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es necesaria para la comunidad mundial. Por otra parte, es menester reformar consecuentemente la actividad de esta Comisión. Las diferencias de opinión respecto de este problema se ponen de manifiesto cuando se analizan los distintos criterios concretos para su solución, el contenido de las reformas y los métodos para realizarla. El orador expresa desacuerdo con las propuestas encaminadas a revisar el programa sin ningún tipo de criterio como no sea reducir radicalmente la duración del período de sesiones de la Comisión y de sus órganos subsidiarios. La labor relativa al tema prioritario del programa se limita a los debates de carácter más general, sin relación alguna con la actividad intensa e innovadora realizada en el pasado por la Comisión en relación con convenios fundamentales sobre el espacio ultraterrestre. Hay que dar coordenadas lógicas particulares a la cuestión prioritaria, a partir de las cuales se pueda evaluar el logro de resultados previstos sobre la base de un análisis y una comprensión fundamentada de todos los componentes de tan complejo problema. La Federación de Rusia propone que se envíe un cuestionario a los Estados acerca de sus opiniones respecto de la conservación del espacio ultraterrestre para fines pacíficos. La elaboración de tal cuestionario permitiría determinar de manera más precisa, así como generalizar y convenir, los criterios concretos de los Estados para la solución de tan complejo problema. En este documento sería fundamental la cuestión de la evaluación por los Estados del nivel de reglamentación jurídica internacional de la actividad espacial alcanzado desde el punto de vista de su correspondencia con las tareas de preservación del espacio ultraterrestre para fines pacíficos, así como en relación con sus criterios acerca de las tendencias probables a largo plazo del desarrollo de los conceptos y la práctica. Un enfoque orientado de esta manera permitiría llegar a acuerdo sobre un programa práctico y un plan de organización de la actividad en una dirección concreta.

39. Los resultados de la actividad de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el año 1995 reflejan el sentido real, la nueva energía del diálogo y las aspiraciones de las delegaciones a concertar sus posiciones. Es menester realizar nuevos esfuerzos orientados a ampliar la comprensión general acerca del contenido del plan prospectivo de actividades de la Subcomisión. En lo que respecta a temas concretos de su actual programa, la delegación de la Federación de Rusia considera importante señalar los siguientes aspectos de principio. En primer lugar, hay que promover la labor relativa al proyecto de principios de cooperación internacional en la esfera espacial teniendo en cuenta que el documento de trabajo general correspondiente constituye una base aceptable para formular decisiones convenidas. En segundo lugar, el trabajo que se ha de realizar el año próximo en relación con la delimitación de los espacios aéreo y ultraterrestre requiere también mayor atención; mientras que el cuestionario convenido sobre los objetos aeroespaciales abarca importantes aspectos y contribuye a renovar los criterios lógicos y conceptuales de este problema. El orador espera que en alguna etapa se logre encontrar una posición común entre los partidarios y los opositores del examen de las cuestiones de la delimitación de los espacios, y pasar a un nivel de diálogo más avanzado. Para ello es menester, ante todo, decidir de consuno cuáles son los elementos que

permanecerán del actual paradigma y cuáles se rectificarán. En tercer lugar, es menester imprimir nuevo impulso a la labor relacionada con el tema de la órbita geoestacionaria. Existe la necesidad objetiva de reactivar el diálogo sobre diversos aspectos de la utilización equitativa y eficaz de la órbita geoestacionaria, incluida la actividad de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en ese sentido. La Federación de Rusia desea destacar la tendencia constructiva de la intención de la delegación de Colombia de preparar para el próximo período de sesiones una variante renovada del proyecto de principios relativos a la utilización de la órbita geoestacionaria teniendo en cuenta las propuestas formuladas; es menester garantizar que esas propuestas sigan elaborándose conjuntamente para poner en perspectiva un conjunto de principios relativos a la reglamentación jurídica internacional del problema de la saturación de la órbita geoestacionaria mediante dispositivos espaciales que utilicen sus recursos. La elaboración de un instrumento jurídico a este respecto debe verse precedida del examen de la cuestión en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos con el objeto de determinar la órbita óptima de desplazamiento, así como de elaborar y convenir los medios más eficaces y económicos para lograrlo.

40. Este año el tema de los desechos espaciales fue el elemento central de las intervenciones de los representantes de muchos Estados. El orador toma nota de las aspiraciones constructivas de examinar los medios y arbitrios para normar esta esfera tan compleja y delicada. Los partidarios de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos participe en la labor relacionada con el problema de los desechos espaciales en general no tienden a politizar esta importante esfera de actividad que tanto promete. Teniendo en cuenta los éxitos alcanzados resulta cuando menos ilógico oponerse a la realización de un seminario científico y práctico en el contexto del período ordinario de sesiones.

41. Por otra parte, parece totalmente real que se adopte una decisión provisional de manera que en el transcurso de dos a tres años la Subcomisión de Asuntos Jurídicos examine el tema de los desechos espaciales en aquellos aspectos relacionados con posibles enfoques generales de la formación del concepto de reglamentación jurídica de las cuestiones de la prevención de la contaminación del espacio ultraterrestre. Determinados aspectos de este complejo problema pueden convertirse en tema de debate en los períodos de sesiones de la Subcomisión en los próximos años. Por otra parte, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos podría encargarse de revisar las normas y principios vigentes de derecho internacional ambiental relativos al problema de los desechos espaciales. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos tiene también ante sí la tarea de determinar las nuevas esferas y mecanismos de interacción en los que las actuales instituciones nacionales podrían reorientar sus actividades. Una de las principales cuestiones cuya solución todavía no ha encontrado la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos es la elaboración de recomendaciones para la prevención de la contaminación tecnógena del espacio ultraterrestre. Es menester imprimir nuevo impulso en esta dirección.

42. En lo que respecta a los foros de cooperación a largo plazo, la Federación de Rusia desea destacar el establecimiento en la India del Centro Regional de las Naciones Unidas de Capacitación en Ciencia y Tecnología Espaciales para los países de la región de Asia y el Pacífico. El examen de la cuestión relativa a la celebración de una nueva conferencia mundial sobre el espacio ultraterrestre

marcha positivamente. En caso de que logre coordinarse todo el conjunto de aspectos de organización de esta actividad, la celebración de la tercera conferencia de UNISPACE será una realidad antes del año 2000.

43. El Sr. GONZÁLEZ BUSTOS (México) dice que las actividades espaciales para usos pacíficos y la cooperación internacional en esta esfera han cambiado notoriamente desde la creación de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a fines del decenio de 1950. En los más de 40 años de actividad que lleva realizando, esta Comisión ha desempeñado una labor importante en la formulación de un marco general y jurídico para regular y promover la cooperación multilateral a fin de que todos los Estados puedan beneficiarse de las actividades espaciales. A pesar de la importante labor realizada por la Comisión durante todos estos años, resulta preocupante la persistencia de un grave desequilibrio tecnológico espacial entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La Comisión está llamada a desempeñar un importante papel para subsanar esta situación mediante la promoción de la cooperación internacional. A juicio de la delegación de México, a estos efectos es menester fortalecer y revitalizar a la Comisión mediante la revisión de sus métodos de trabajo, acelerar el tratamiento de los temas pendientes en su programa e incluir otros que requieran atención prioritaria. También es urgente lograr que los cinco tratados internacionales en relación con el espacio ultraterrestre adquieran cuanto antes vigencia universal. Destacan como temas pendientes en el programa de la Comisión y de sus dos subcomisiones los relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y de la órbita geoestacionaria; los desechos espaciales; la celebración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio. México reitera su convicción de que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en la coordinación de las medidas de fomento de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la consolidación de los instrumentos jurídicos que regulan las actividades espaciales y el apoyo a la cooperación internacional en esta esfera.

44. Hace dos años, México y el Brasil fueron seleccionados por las Naciones Unidas como sede del Centro Regional de Educación en Ciencia y Tecnología Espaciales para América Latina y el Caribe. Los gobiernos de ambos países han convenido en todo lo relativo al establecimiento, funcionamiento y financiación del Centro y sólo queda pendiente la cuestión de la modalidad y el alcance a la afiliación del Centro a las Naciones Unidas. La delegación de México expresa la esperanza de que, con la aprobación de la resolución relativa a las actividades de la Comisión, los obstáculos que hasta ahora han retrasado el establecimiento del centro regional puedan ser superados.

#### Proyecto de resolución A/C.4/50/L.9

45. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/50/L.9 sin proceder a votación.

46. El Sr. HIROSE, señalando que a juicio del Japón la utilización de transcripciones sin revisar de la labor realizada en los períodos de sesiones de la Comisión encargada de las actas literales contribuiría a reducir los gastos y

a organizar la labor de la Comisión, dice que el Japón por otra parte se pregunta si es necesario contar siquiera con esas transcripciones sin revisar. La delegación del Japón se suma al consenso relativo a la resolución que se acaba de adoptar en el entendimiento de que la cuestión de la necesidad de las transcripciones sin revisar se examinará nuevamente en el período de sesiones que habrá de celebrar la Comisión en 1997.

47. El PRESIDENTE dice que la Comisión da por terminado el examen del tema 83 del programa.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.